

Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **Que el Gobierno Departamental le dé al Municipio de Ciudad del Plata su justo valor como órgano electo democráticamente y los rubros y el apoyo necesario para cumplir con todas sus funciones**

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señor Presidente.

Hoy hablaré sobre el Municipio de Ciudad del Plata. La Ley n.º 19272 establece que los municipios constituyen el tercer nivel de gobierno y de administración. La creación de los municipios atiende a los principios cardinales del sistema de descentralización local.

En su artículo n.º 13, esta ley establece los cometidos de los municipios en una veintena de incisos, de los cuales mencionaré tres.

El inciso n.º 12 dice: «Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales».

El inciso n.º 13 dice: «Emitir opinión preceptivamente sobre la pertinencia de los proyectos de desarrollo local y regional referidos a su jurisdicción [...]».

El inciso n.º 17 dice: «Crear ámbitos de participación social».

Sabido es que nuestro Municipio de Ciudad del Plata solo ha podido, hasta ahora, concentrar sus fuerzas en atender la reparación, el mantenimiento y la administración del Cementerio de Playa Pascual y de algunas plazas públicas, así como también encargarse de los residuos domiciliarios.

Sabido es, también, que el Alcalde ha solicitado rubros para actividades culturales del orden de lo establecido en los incisos n.º 12, n.º 13 y n.º 17 recién mencionados, y no los ha obtenido. Me gustaría que la Intendencia explicara las razones de su permanente negativa a

otorgarlos.

Considero que en Ciudad del Plata hay muchísimas manifestaciones culturales que no están siendo contempladas por el Gobierno Departamental, en ninguno de sus niveles de gobierno. Creo que eso debería hacerse a través del Municipio porque, ¿quiénes más apropiados que el Alcalde y los integrantes del Concejo Municipal, personas elegidas democráticamente por la ciudadanía de Ciudad del Plata, que, por cierto, conocen perfectamente los intereses y las necesidades de los distintos vecindarios, para realizar esa tarea?

Hasta ahora el Alcalde solo ha recibido respuestas negativas de la Intendencia a las propuestas realizadas. La agenda de cultura de Ciudad del Plata hasta ahora ha sido coordinada por la Dirección General de Cultura de la Comuna directamente con la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata o exclusivamente por su cuenta.

Yo me pregunto por qué sucede eso, por qué no se tiene en cuenta al Municipio de Ciudad del Plata y, por el contrario, sí se tiene en cuenta a una oficina creada directamente por la Intendencia, que no ha sido elegida democráticamente por los ciudadanos.

Reitero: hasta ahora la Dirección General de Cultura de la Intendencia de San José no ha consultado ni tomado en cuenta las inquietudes del Municipio de Ciudad del Plata. Nuestro Alcalde ha renunciado a la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata por considerarla un verdadero «muro» entre la sociedad civil y el Municipio.

La Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata le quita protagonismo al Municipio en todo lo que concierne al desarrollo de la cultura y el deporte en nuestra comunidad, funcionando así como un verdadero «municipio paralelo», al decir de muchos.

Creo que esa situación debe ser corregida a la brevedad. Entiendo que es menester que el Gobierno Departamental respalde la tarea del Municipio de Ciudad

del Plata de crear lazos para acercarse a la gente y sumar políticas de participación ciudadana. Es intolerable que se creen instituciones gubernamentales que resten fuerzas a aquellas legítimamente elegidas por la ciudadanía; en este caso debemos encontrar un espacio de análisis y de discusión política serio.

Por último, quisiera agregar que hay mucho por hacer en Ciudad del Plata, por lo que es imperiosa la necesidad de que se terminen los desencuentros y las omisiones y que, de una vez por todas, se empiece a girar la rueda de las políticas culturales públicas de calidad, que tan bien recibidas serán por nuestros vecinos.

Exijo el cumplimiento de la ley y el respeto a la democracia y a la soberanía de los habitantes de Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente de San José; al Municipio de Ciudad del Plata; a los Diputados por el departamento; a las Comisiones de Área Metropolitana y de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación; al Ministerio de Educación y Cultura de la Corporación; a la Secretaría Nacional de Deporte; a la OPP —Agencia Nacional de Desarrollo Económico— y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.